

VISTO:

Que por expte. 31182/14, la Dra. Silvia López de Blanc solicita se autorice como sede principal para la Campaña de detención de Cáncer Bucal la Facultad de Odontología y se declare de Interés Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Autorizar como sede principal para la "**Campaña de detención de Cáncer Bucal**" la Facultad de Odontología y declararla de Interés Institucional.

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DIAS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADLIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:152
/et